

Quito, 26 SET. 2018

Oficio No. **1116** GG-GOM 3363

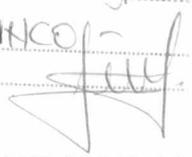
Hoja de Ruta TE-MAT-09013-18
GDOG 142910

Asunto: Información de la Oferta Publicitaria Comercializada y recepción de los 109 elementos con el Informe respectivo.

Ingeniera.
Anabel Hermosa A.
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano
Ciudad

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 26 SEP 2018 Hora 12:35

Nº. HOJAS - CINCO -
Recibido por: 

EDUARDO
POSIBILIDAD
INFORMACIÓN
26/09/2018

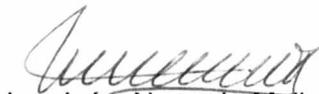
De mi consideración:

En atención a su oficio N° 396-D-AH-2018, ingresado con hoja de ruta TE-MAT-09013-18, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el que manifiesta: "... Solicite a la empresa concesionaria la entrega de la oferta publicitaria que se encuentra comercializando para la colocación de publicidad en el mobiliario urbano." del **Contrato de Concesión del Diseño, Construcción, Instalación, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario Urbano a cambio de Explotación de Publicidad en el DMQ, suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Compañía Publicidad Sarmiento S.A.**, me permito informar a usted que el Administrador del Contrato, envió a la Empresa Sarmiento S.A el Oficio No. 1372-GOM-FIS-CMU-041, que en copia adjunto solicitando atender su pedido.

Con respecto a: "... insisto en la entrega de una copia del acta de recepción de los primeros 109 elementos, que incluya el informe de paradas y elementos publicitarios instalados en la ciudad a la fecha y los lugares exactos de su ubicación.", el Administrador del Contrato ofició al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda la comunicación No. 1370-GOM-FIS-CMU-037, solicitando la convalidación y autorización para la prórroga de plazo de ejecución de la Fase 1, mismo que concluye el 30 de septiembre del 2018; fecha en la cual la Administración a través de la Fiscalización procederá a la constatación del mobiliario urbano instalado.

Una vez que se cuente con el informe respectivo, se enviará a su despacho dicha información.

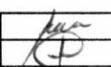
Atentamente



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General de la EPMMOP

Adjunto: Oficio No. 1370 y 1372- GOM-FIS-CMU-037 - 041 (4 Hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos - Secretario del I. Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. Christian Vaca A.	
Revisado por:	Ing Byron Ruiz P.	



QUITO RECEPCIÓN

FECHA: 21 SET 2018 HORA: 13:44

GOM-FIS-CMU-037 3337



21 SET. 2018
1370

Oficio No-

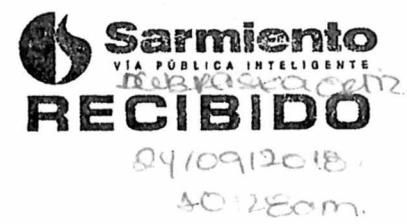
GOM-FIS-CMU-037

Hoja de Ruta: TE-MAT-08907-18
GDOC : 2018-133406

Referencia : Contrato de concesión del diseño, construcción, instalación, mantenimiento y conservación de Mobiliario Urbano a cambio de explotación publicitaria para el del Distrito Metropolitano de Quito

Asunto : Solicitud de convalidación y prórroga plazo Fase 1 CMU

Arquitecto
Jacobo Herdoíza B.
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda
García Moreno N2-57 y Sucre
Teléfono 3952300
Presente



De mi consideración:

En atención al Oficio No. STHV-4733-2018, ingresado mediante Hoja de Ruta No. TE-MAT-08907-18, de septiembre 17 del 2018; referente a la solicitud del informe por parte del Administrador del Contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral **NUEVE.UNO.UNO** del contrato de la referencia, relacionado con la prórroga del plazo de la Fase 1 que solicitó el CONCESIONARIO, Empresa SARMIENTO S.A, argumentando precipitaciones pluviales en los meses de mayo y junio del 2018 y que para el efecto adjunta los certificados correspondientes emitidos por el INAMHI, la Fiscalización del Contrato a través de informe técnico No. 010-GOM-FIS-CMU, consideró establecer 21 días de prórroga por el factor lluvia en el cumplimiento del plazo de la Fase 1 del Contrato, cumpliéndose este plazo el 1 de agosto de 2018.

Adicionalmente, mediante Orden de pedido No. 29 de 5 de julio de 2018, remitida por el CONCESIONARIO, empresa SARMIENTO S.A. se señaló: [...] se reitera la solicitud de provisión de los artes del panel informativo a ser colocados en las paradas. Estos artes fueron solicitados en la orden de pedido 14 del 29 de mayo del 2018 y en orden 17 del 5 de junio y a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna del concedente. Sarmiento hace expresa mención que, de avanzar sin contar con la misma, implica un riesgo concreto de instalar elementos que no respeten los prototipos aprobados.", al respecto toda vez que la aprobación de los artes que se deberán implementar en los paneles informativos de las paradas de buses, se encontraban en proceso de coordinación interinstitucional para su aprobación correspondiente, y al no ser factible emitirlas en formato definitivo al



CEA

Concesionario; por ser este un imprevisto no atribuible al CONCESIONARIO, se determinó en común acuerdo con los representantes de SARMIENTO S.A. como necesario, el plazo de 10 días que correrán a partir de la aprobación de las artes de los diseños. Al respecto me permito indicar lo siguiente:

- En Acta de Inicio No. 1, de 22 de febrero de 2018, punto No. 4.9 referente a la Verificación Técnica, cita: *"Panel Informativo: Vinilo en espejo pegado en la parte posterior del panel de vidrio lateral derecho visto de frente. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se compromete a proveer diseños originales para su posterior impresión de vinilo en espejo y pegado en la parte posterior del respaldo de vidrio."*

Sin embargo, toda vez que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se pronunció que el proveer los diseños le tomaría alrededor de tres meses, esta Administración bajo la disposición de la Gerencia General de la EPMMOP, desarrolló un proceso de coordinación interna junto con la Gerencia de Planificación y la Dirección de Comunicación Social (DIRCOM) de la empresa, en los cuales:

1. La Administración del contrato envió la información de nombre de paradas, sentidos de ubicación, códigos de rutas, e información de los códigos QR a la Gerencia de Planificación, en formato digital el 13 de agosto de 2018, quienes a su vez procesan los datos y realizan el mapa georeferenciado y las rutas de transporte público localizadas en cada una de las paradas.
2. Gerencia de Planificación envía el 22 de agosto a la DIRCOM el formato digital de la información referida para que se realice el Diseño de las Artes a colocar en las paradas.
3. Erick Hinojosa, representante de la Empresa Publicidad Sarmiento S.A., con fecha 7 de septiembre de 2018, recibe de manera digital esta información por parte de la DIRCOM, en el edificio matriz de la EPMMOP.
4. Martes 11 de septiembre de 2018, Fiscalización y Administración del Contrato, representantes de empresa Sarmiento y de la Secretaría de Comunicación Social de Alcaldía SECOM realizan las primeras pruebas de colocación en sitio de artes y paneles informativos.
5. Con oficio No. 1305-GOM-FIS-CMU-030 de 13 de septiembre de 2018 esta Administración hace la entrega formal a la empresa Sarmiento de los Diseños de las Artes.
6. Con oficio No. 20180914-001, ingresada con Hoja de Ruta No. TE-SU1-01278-18 de 14 de septiembre de 2018, la Empresa Sarmiento S.A. entrega sus observaciones a considerarse con respecto a los Diseños en orden de pedido No. 069.
7. Lunes 17 de septiembre de 2018, Fiscalización del contrato y representantes de empresa Sarmiento, realizan la segunda prueba de instalación de diseños.
8. En reunión de trabajo mantenida el día jueves 20 de septiembre de 2018 la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, junto con la Administración del Contrato, y representantes de la empresa Sarmiento S.A., aprueban los artes finales de diseños de paneles informativos.

9. Con oficio No. 1066-GG-GOM-FIS-CMU-033, de 21 de septiembre de 2018 la Gerencia General de la EPMMOP a través de esta Administración, solicita oficialmente a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, se pronuncie y emita el criterio en cuanto a las observaciones realizadas por la empresa Sarmiento S.A. en cuanto a las artes, nombres y mapas del panel informativo a ser instalados en los refugios o paraderos.

Con estos antecedentes y conforme al informe técnico de Fiscalización No. 13-GOM-FIS-CMU de 21 de septiembre de 2018 y en base a los compromisos citados en reunión de coordinación de 20 de septiembre de 2018, esta Administración, solicita a usted se sirva convalidar los 21 días de prórroga por factor lluvia desde el 11 de julio de 2018 hasta el 1 de Agosto de 2018, autorizar los 50 días que se ha tomado realizar el análisis, elaboración y pruebas para la instalación de las artes, y convalidar los 10 días adicionales otorgados para la implementación de las artes y finalización de Fase 1 del mencionado contrato, para el efecto se adjunta la documentación de respaldo.

Atentamente



Ing. Christian Zaragocin P.
Gerente de Operaciones de la Movilidad (E)
Administrador del Contrato

Adjunto: Oficio No. 895-GG-GOM-FIS-CMU-026 (1 Hojas)
Informe Técnico No. 010-GOM-FIS-CMU (2 hojas)
Oficio No. 1059-GOM_10 julio 2018 (15 hojas)
Orden de Pedido No. 29 Empresa Sarmiento (1 hoja)
Oficio No. 1305-GOM-FIS-CMU-030 (3 hojas)
Oficio No. 1066-GG-GOM-FIS-CMU-033 (1 hojas)
Informe de Fiscalización No. 13-GOM-FIS-CMU (2 hojas)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina –Gerente General EPMMOP

Erick Hinojosa – Empresa Publicidad Sarmiento S.A.

Elaborado por:	Ing. Maribel Freire	
Revisado por:	Ing. Christian Vaca A.	

Quito, 24 SET. 2018

Oficio No. - 1572 -GOM-FIS-CMU-041
Hoja de Ruta TE-MAT-09013-18

Referencia: Contrato de Concesión del Diseño, Construcción Instalación, mantenimiento y conservación de Mobiliario Urbano a cambio de explotación publicitaria para el Distrito Metropolitano de Quito

Asunto: Solicita se entregue la Oferta Publicitaria Comercializada del Contrato Mobiliario Urbano

Señor.
Erick Hinojosa.
Publicidad Sarmiento S.A
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar
Teléfono 0984437857
Presente.

De mi consideración:

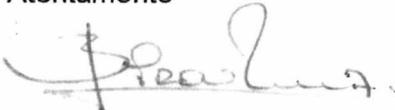
Con oficio No. 396-D-AH-2018, enviado por la Ing. Anabel Hermosa, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, ingresado con hoja de ruta TE-MAT-09013-18, de 19 de septiembre del 2018, solicita se entregue la Oferta Publicitaria Comercializada del Contrato de Mobiliario Urbano que fue suscrito con su representada el 11 de abril del 2018 y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda por delegación del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; cuya administración y fiscalización se encuentra a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP.

En virtud de lo expuesto, se adjunta la orden de servicio N° 82, la cual deberá ser atendida conforme a las disposiciones contractuales.

- Orden de servicio N° 82, relacionada con la oferta publicitaria comercializada del Contrato de Mobiliario Urbano.

Agradeceré de manera urgente, atender la petición de la Concejal Anabel Hermosa.

Atentamente



Ing. Byron Ruiz Pérez.
Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)
Administrador Contrato

Adjunto: Orden de Servicio 82 (1Hoja)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General de la EPMMOP

Elaborado por:	Ing. Christian Vaca A.	Fiscalizador CMU.	
----------------	------------------------	-------------------	---



GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD-GOM
LIBRO DE OBRA: REGISTRO DE SERVICIOS

Nombre de la obra:

Diseño, Construcción Instalación, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario Urbano a cambio de Explotación de Publicidad en el DMQ, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Compañía Publicidad Sarmiento S.A

Contratista:

SARMIENTO S.A.

Administrador:

GOM-EPMMOP

Fecha:

24/09/2018

Orden de servicio:

82

Descripción de actividad:

De acuerdo a la hoja de ruta TE-MAT-09013-18, de 19 de septiembre 2018, ingresada por la Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, Ing. Anabel Hermosa, en el cual solicita se entregue la Oferta Publicitaria Comercializada del Contrato de Mobiliario Urbano, agradeceré de manera urgente responder a dicha petición.

Foto o detalle Constructivo:

Especificaciones técnicas:

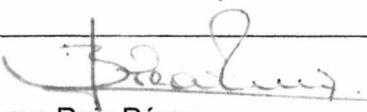
Materiales:

Equipos:

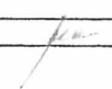
Herramientas:

Observaciones: La Fiscalización y Administración del Contrato verificarán el cumplimiento de las disposiciones contractuales acordadas entre las partes.

Firma:


Ing. Byron Ruiz Pérez.
Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)

Tel: +(593 2) 2907005 ext: 30321
Av. Fernández Salvador y Larrea esq.
www.epmmop.gob.ec

Elaborado por:	Ing. Christian Vaca A.	Fiscalizador CMU.	
----------------	------------------------	-------------------	--